

los patronos Prelados eclesiásticos con jurisdiccion *vere nullius*, en cuyo caso remitirán testimonio de la fundacion y de las contestaciones que hubiesen tenido con el Prelado para que en su vista recaiga la Real resolucion conveniente.

De orden del Rey lo comunico á V. S. para su inteligencia y que lo circule á las Juntas de beneficencia de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1822.

*Cuya Real orden trasladarán los Ayuntamientos á las respectivas Juntas de Beneficencia para su cumplimiento bajo la mas estrecha responsabilidad.*

CIRCULAR NÚMERO 62. Seccion de Gobierno político.

*Real orden de 8 de Julio de 1822 sobre nombramiento de Don Diego Clemencin para Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.*

El Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia con fecha de hoy me dice lo que sigue.

Con esta fecha se ha servido el Rey dirigirme el decreto siguiente. Habiendo tenido á bien admitir por mi decreto de ayer la renuncia que hizo del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula Don José María Moscoso de Altamira, he venido en encargar el Despacho interino de dicho Ministerio á Don Diego Clemencin, mi Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar. Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponde.

De Real orden lo traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1822.

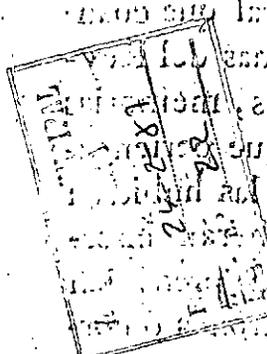
*Y las comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Almería 10 de Agosto de 1822.*

-El Gefe Superior Político,

*Luis Veyán*

El Secretario del Gobierno Político)

*José Sanchez Torres*



Señores del Ayuntamiento Constitucional de Vera